

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., cuatro de diciembre de dos mil veintitrés

Rad. 2023-00099
Acumulado 2023-00102

En atención a la solicitud que hace el señor JORGE LÓPEZ quien funge como representante legal del CENTRO COMERCIAL DE LA CALLE REAL PROPIEDAD HORIZONTAL,¹, se ordena que por el centro de servicios se le comparta el link del expediente a fin de que consulte las piezas procesales que estime pertinentes.

Procédase por el centro de servicios.

CÚMPLASE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2af52ce1e6950f5b6ff9892fb41306310c3f90143a5451027b39e2b8abaf815c**

Documento generado en 04/12/2023 04:46:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹admcallereal@gmail.com